



CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS

FERIA Y FIESTAS 2022

B A S E S:

1. Se establecen las categorías de **CARROZAS Y COMPARSAS**.
2. Podrán participar todos los grupos que lo que deseen siempre que cuenten con un mínimo de 10 participantes en las carrozas y de 6 en las comparsas.
3. Se establecen los siguientes **premios** para la modalidad de **carrozas**:
 - **1^{er} PREMIO: 250€**
 - **2^o PREMIO: 200€**
 - **3^{er} PREMIO: 150€**
4. Se establecen los siguientes **premios** para la modalidad de **comparsas**:
 - **1^{er} PREMIO: 125€**
 - **2^o PREMIO: 100€**
 - **3^{er} PREMIO: 75€**
5. Las **inscripciones** se realizarán en el Ayuntamiento de Riópar, **antes del día 26 de agosto, a las 13 horas**, aportando los siguientes datos del responsable del grupo: DNI, dirección, localidad, teléfono, título de la carroza o charanga y nombre de la peña; éste se encargará del buen comportamiento y orden en su grupo durante el desfile. Se entiende que el hecho de inscribirse implica la aceptación de las bases.



6. Los concursantes deberán llevar delante y en lugar destacado, un cartel en el que figure el nombre del grupo.
7. Es recomendable que cada carroza o comparsa autogestione su animación (música), independientemente de las distintas charangas o puntos de animación que aporte el Excmo. Ayuntamiento de Riópar.
8. Un jurado nombrado al efecto, que estará formado por cinco personas previamente elegidas por la Concejalía de Festejos, sin que tengan relación con los concursantes, será el encargado de establecer los premios, valorando de forma especial el trabajo, la originalidad y la animación con marcada orientación ferial, así como la interpretación de estas bases, siendo su fallo inapelable.
9. **La concentración de las carrozas y comparsas será a las 18:30 horas del día 26 de agosto en las inmediaciones del Colegio "C.R.A. Calar del Mundo"** para que las personas encargadas de coordinar la cabalgata asignen a cada carroza y comparsa el número o letra correspondiente para poder ser valoradas por el jurado y les sea entregado su lote de confeti, serpentinas y caramelos.
10. **El desfile tendrá la salida a las 19:00 horas** por el siguiente itinerario: calle Rosario (salida) Paseo de los Plátanos, calle Valencia, carretera de Murcia hasta la fuente del Valenciano y vuelta por calle Valencia para terminar en dicha calle a la altura de la Plaza de Luis Escudero.
11. La entrega de premios se realizará en la Plaza de Luis Escudero al finalizar el desfile.
12. La organización se reserva el derecho a modificar alguna de estas bases, cuando las circunstancias lo requieran.

Riópar, a 4 agosto de 2022



VI CONCURSO DE PAELLAS Y ARROCES

El Ayuntamiento de Riópar organiza y convoca el **VI CONCURSO DE PAELLAS Y ARROCES**, que se regirá por las siguientes:

BASES

1. Podrán tomar parte del concurso todas aquellas personas que lo deseen. La participación podrá ser individual o por grupos y no habrá límite de participantes.
2. **La inscripción** al concurso deberá realizarse en las dependencias del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de estas bases **hasta el día 12 de agosto de 2022 o en el lugar de celebración** (Parque Infantil) **hasta las 13 horas del día 16 de agosto**. Dicha inscripción será gratuita.
3. El tipo de paella o arroces será libre y, será por cuenta de los participantes todo el material necesario (paella, paellero, bombona de gas, etc.) para su elaboración, así como de los ingredientes para su cocinado (arroz, pollo, etc.).
4. **El VI Concurso de paellas y arroces se celebrará el día 16 de agosto de 2022.**
5. El **lugar de celebración será en el Parque Infantil**, sito en calle Juan Jorge Graubner. La hora de llegada será a partir de las 10:00 horas de la mañana.
6. **La presentación de las paellas o arroces**, al jurado, **se realizará a partir las 14:00 horas**, según la hora indicada por la organización para garantizar que el arroz esté en su punto en el momento de la degustación y valoración por parte del jurado.
7. Las paellas serán valoradas por un jurado elegido, previamente, por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Riópar.

8. En base a estos criterios se establecerán **tres premios**. Siendo estos:
 - Primer premio: **una paletilla y dos botellas de vino.**
 - Segundo premio: **una paletilla y una botella de vino.**
 - Tercer premio: **una paletilla.**

9. Las paellas y arroces elaborados durante el concurso son propiedad de las personas que las hayan realizado. Éstas podrán invitar a la degustación de su plato a cuantas personas deseen.

10. El Excmo. Ayuntamiento de Riópar proporcionará sillas, a repartir en lotes iguales, a los grupos inscritos hasta el día previo a la celebración del concurso.

11. El Excmo. Ayuntamiento de Riópar podrá a disposición de todos los participantes los baños del Albergue municipal durante la celebración del evento.

12. La organización se reserva el derecho a modificar alguna de estas bases o a añadir otras en función de las circunstancias acaecidas.

Riópar, a 4 de agosto de 2022